

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 170

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SI AL P.E.P., MEDIANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES "REALIZAR LA AMPLIACION DE LA RED PROVINCIAL DE FIBRA OPTICA" PARA LAS LOCALIDADES EL PEÑON Y VILLA DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.-

Fecha: 23 Set. 2021

Hora: 10:21:36.358364



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Setiembre de 2021.-



SEÑOR:
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos pertinentes realizar la ampliación de la Red Provincial de Fibra Óptica para las Localidades el Peñón y Villa de Antofagasta de la Sierra, a los fines de mejorar la conectividad y disminuir la brecha digital.

Sin otro particular, saludo a Usted Atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos pertinentes realizar la **Ampliación de la Red Provincial de Fibra Óptica para las Localidades El Peñón y Villa de Antofagasta de la Sierra**, a los fines de mejorar la conectividad y disminuir la brecha digital.

ARTICULO 2°.- Requiérase del P. E. P., mediante los organismos pertinentes incluir la **Ampliación de la Red Provincial de Fibra Óptica**, en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio financiero correspondiente al año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, tales como, los recursos pertenecientes a las regalías mineras, según la Ley N°5.128 y parte del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto.

ARTICULO 3°.- De forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

En la actualidad la tecnología avanza a pasos agigantados y una de las tecnologías con mayor cobertura, que se viene generando, es la red de fibra óptica. Que tiene una conexión estable, rápida y capaz de responder a las necesidades de los habitantes de una zona rural.

Por ello, solicito al Poder Ejecutivo Provincial, mediante los organismos pertinentes realizar la **Ampliación de la Red Provincial de Fibra Óptica para las Localidades El Peñón y Villa de Antofagasta de la Sierra**, e incluir en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio financiero correspondiente al año 2022, del Dpto. Antofagasta de la Sierra, tales como, los recursos pertenecientes a las regalías mineras, según la Ley N°5.128, parte del Fidecomiso del Salar del Hombre Muerto. Sin dejar de lado la responsabilidad social empresarial, de las empresas que trabajan en nuestro Dpto.

Con el objetivo de mejorar la conectividad en estas zonas rurales y disminuir la brecha digital, permitiendo derribar fronteras geográficas y brindar acceso a Internet con mayor velocidad de transmisión de datos.

En este tiempo de Covid-19, algunos trabajos y principalmente las actividades estudiantiles online han aumentado considerablemente. Por lo que se requiere de servicios más aligerados, con más transmisión y capacidad que permita el acceso en condiciones óptimas al servicio de internet, y comunicación telefónica.

Cabe aclarar que, en estas localidades rurales, la situación de las clases virtuales trajo una serie de inconvenientes. Son muy pocos los alumnos, que




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



tienen internet o conexión a wifi, o una computadora en sus casas. La mayoría dispone de un teléfono celular con WhatsApp, que permite el acceso a internet, pero a través del consumo de datos móviles, lo que genera un gasto si tienen que recargar saldo.

Al tener la fibra óptica en estas zonas rurales, se podría brindar un gran servicio de calidad a nuestro futuro **“los estudiantes”**. Les permitiría acceder a un internet gratuito con mejoras en cuanto a la velocidad de conectividad de internet, asegurando que los niños continúen aprendiendo dentro de este contexto, que supone un reto y una oportunidad para repensar en la educación.

Por lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto, que tiene como iniciativa posibilitar una conexión a un internet ágil, con mayor ancho de banda, mayor estabilidad y seguridad de la red, sin interferencias y cortes de conexión y sobretodo promover el desarrollo del Dpto.




Pro. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA